



REGISTRADO  
21 AGO 2024

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
09 DIC 2024  
DECRETO TRAMITADO

Decreto Exento RA N° 272/43/2024

RM REGION METROPOLITANA,  
21/08/2024

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de ( V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA 272/38/2022, de 2022; la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal que se indican, modificada por la Resolución N° 2, de 2024, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/38/2022, de 28 de abril de 2022, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- b) Que, conforme lo solicitado por el Director SERVIU a través de correo electrónico de fecha 6 de agosto de 2024, en orden a que durante la ausencia o impedimento del Director/a SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, este sea Subrogado en primer lugar por la Sra. Giovanna Paola Leticia Gómez Gallardo, Run 13.410.899-1, Jefa de Departamento Jurídico grado 05 EUR y en segundo lugar por el Sr. Joaquín Emilio Riquelme Hidalgo, Run 17.656.467-9, Jefe de Departamento Administración y Finanzas grado 05 EUR.
- c) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/38/2022, de 28



CARLOS EDUARDO MONTES  
CISTERNAS E-mail: cmontes@minvu.cl  
<https://siaper.contraloria.cl>  
21/08/2024 04:20:00  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SUBSECRETARIA  
ENCARGADO  
CON PERRO MUY HONORARIO



1724268653037178



DAVID SEBASTIAN INDA COSTA  
<https://siaper.contraloria.cl>  
21/08/2024 04:20:00



1724271639497



de abril de  
d) Las necesidades del



**DECRETO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

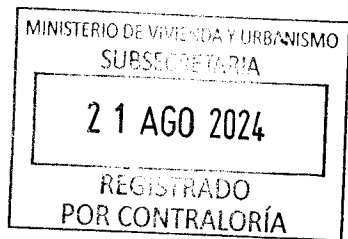
Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE AYSÉN.

Orden de subrogación N° 1, GIOVANNA PAOLA LETICIA GÓMEZ GALLARDO, RUN N° 13410899-1 a contar del 12 de agosto de 2024, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE AYSÉN.

Orden de subrogación N° 2, JOAQUÍN EMILIO RIQUELME HIDALGO, RUN N° 17656467-9 a contar del 12 de agosto de 2024, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONDOMINIO

**GABRIELA ELGUETA POBLETE**  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



1724268653037178



1724271639497

